

**ANEXO A. TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES  
TÉCNICAS PARA EL CONCURSO DE CUANDO MENOS TRES PARA  
LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INGENIERÍA DE COSTOS,  
SUPERVISIÓN Y POST-CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA LA  
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN BAJA CALIFORNIA**

**FECHA: 03 DE JULIO DEL 2023**

**CONVOCATORIA: FH-TJ MXL/BC-INGENIERÍA DE COSTOS, SUPERVISIÓN Y POST-  
CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS  
MUNICIPIOS DE TIJUANA Y MEXICALI, BAJA CALIFORNIA-009-2023**

**FUNDACIÓN HOGARES  
INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA**

**ANEXO "A".**

**Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas** para la participación en el  
Concurso de cuando menos tres para la adquisición del servicio de **INGENIERÍA  
DE COSTOS, SUPERVISIÓN Y POST-CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA LA  
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN BAJA CALIFORNIA.**

## **ANTECEDENTES**

Actualmente, el Infonavit desarrolla el Programa de Regeneración Comunitaria, forma parte de la Nueva estrategia de atención a la vivienda abandonada, en recuperación y adjudicada. Este programa reconoce la importancia de ejecutar acciones integrales, multidisciplinarias en la escala habitacional, barrial y urbana, para revertir el problema de la vivienda abandonada e irregular. Para ello se realizan proyectos integrales en asociación con diversos actores que permitan regenerar comunidades en estado de deterioro social y urbano, relacionados con el problema de la vivienda irregular.

Derivado del trabajo de análisis y estudio realizado en los conjuntos habitacionales Urbivillas del Prado I y Urbivillas del Prado II, en Tijuana, Baja California, y en la zona identificada como Los Pueblos, en Mexicali, Baja California, dentro del marco del programa Regeneración Comunitaria Infonavit (RCI), se desarrolló un Plan Maestro Participativo (PMP) para cada región.

En los conjuntos habitacionales Urbivillas del Prado I y Urbivillas del Prado II, en Tijuana, Baja California, las líneas de acción se realizarán en dos ejes primordiales:

1. Mejoramiento del espacio público
2. Empoderamiento comunitario y gobernanza

En lo referente al **Mejoramiento del espacio público** y apegado a las líneas de acción sugeridas dentro del PMP para Urbivillas del Prado II, se plantea el mejoramiento físico y la rehabilitación del Parque de Los Andes. Asimismo, y en atención a la línea de acción **Empoderamiento comunitario y gobernanza**, se plantea la construcción de un **centro de desarrollo para jóvenes como parte del proyecto de rehabilitación del Parque de Los Andes**.

En la zona identificada como Los Pueblos, en Mexicali, Baja California, las líneas de acción derivadas de este estudio se realizarán en tres ejes primordiales:

- Vivienda
- Mejoramiento del espacio público
- Empoderamiento comunitario y gobernanza

En lo referente al Mejoramiento del espacio público, apegado a las líneas de acción sugeridas dentro del PMP, se plantea llevar a cabo denle el fraccionamiento Ángeles de Puebla, la

rehabilitación del “Parque Coatepec” y el mejoramiento del “Centro Recreativo-Cultural Ejido Puebla”.

#### A. OBJETIVO

La presente convocatoria tiene por objetivo la contratación del servicio de ingeniería de costos, supervisión y post-construcción de obra para **la rehabilitación del Parque de Los Andes y centro de desarrollo juvenil**, en Urbivillas del Prado II, Tijuana, Baja California y **la rehabilitación del “Parque Coatepec” y del mejoramiento “Centro Recreativo-Cultural Ejido Puebla”**, en Ángeles de Puebla, Mexicali, Baja California.

#### B. ALCANCE

La descripción precisa y detallada, características y alcances de los servicios a realizar que se deben tomar en cuenta por parte de los **proveedores participantes**, se encuentra contenidas en los presentes **Términos de Referencia y especificaciones técnicas**, los cuales son parte de la convocatoria y establecen de manera enunciativa más no limitativa, los criterios, condiciones y lineamientos en que los concursantes deben presentar su propuesta (Técnico - Económica). De igual forma, es el instrumento mediante el cual, el **proveedor ganador**, se obliga a diseñar, elaborar y desarrollar el Proyecto Arquitectónico y Ejecutivo, por lo que los **proveedores participantes** deberán considerar todos estos aspectos en su propuesta.

Los **proveedores participantes** deberán estar debidamente enterados y de acuerdo con los datos que se proporcionan en lo concerniente a las condiciones y el grado de dificultad del sitio para el cual se diseñarán los proyectos, los servicios y de las demás características que ofrece **Fundación Hogares, I.A.P.** como orientación a título enunciativo y no limitativo, quedando bajo su responsabilidad juzgar todas las circunstancias, de tal manera que, si cualquiera de ellas resultara diferente al momento de la ejecución, las diferencias no justificarán reclamación alguna de su parte.

La rehabilitación del “**Parque de los Andes**” —con Centro de desarrollo para jóvenes—, se ubica en:

- Dirección: Calle de los Andes S/N, Col. Urbivillas del prado II, en el municipio de Tijuana, Baja California.  
Geolocalización: <https://goo.gl/maps/JK6YuZ67BzhvEdMTA>

**ANEXO A. TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES  
TÉCNICAS PARA EL CONCURSO DE CUANDO MENOS TRES PARA  
LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INGENIERÍA DE COSTOS,  
SUPERVISIÓN Y POST-CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA LA  
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN BAJA CALIFORNIA**

La rehabilitación del “**Parque Coatepec**”, se ubica en:

- Dirección: Avenida Coatepec s/n, Ángeles de Puebla, Mexicali, Baja California en el municipio de Mexicali, Baja California.  
Geolocalización: <https://goo.gl/maps/vtgkGRsrLUxBSjaGA>

La rehabilitación del “**Centro Recreativo-Cultural Ejido Puebla**”, se ubica en:

- Dirección: Calle del Vencedor s/n, Col. Ángeles de Puebla, en el municipio de Mexicali, Baja California.  
Geolocalización: <https://goo.gl/maps/GW3LpxEdd4Cd9xN57>

**C. VIGENCIA DE LAS ACTIVIDADES**

A partir de la firma de contrato y hasta la finalización y entrega de los servicios con una duración de **237 días naturales**.

**D. CRITERIO DE INVERSIÓN**

Como criterio fundamental para la viabilidad técnica y económica de las propuestas se deberá considerar un **monto máximo** de la propuesta económica aceptable para la ejecución de los servicios es de:

**\$886,812.53 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 53/100 M.N.)  
I.V.A. Incluido.**

El monto de presupuesto por la ejecución de los servicios no podrá superar la cantidad estipulada en este apartado y la propuesta económica presentada con el menor monto en esta licitación se tomará como base para la evaluación del resto de las propuestas económicas.

**E. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

#### **CONSIDERACIONES**

Las presentes especificaciones técnicas forman parte integral del contrato que se formalice con el **proveedor ganador** para ejecutar los servicios que conciernen a los presentes Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

Los alcances que se detallan en las presentes especificaciones se deberán tomar como una referencia, ya que es **responsabilidad directa de cada participante la revisión y la elaboración de la propuesta final de los servicios**, la cual forma parte integral de su propuesta técnica y económica, y contemplará todo lo requerido para la correcta ejecución del servicio.

### **1. TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

#### **○ ALCANCE**

El servicio se conforma de 3 etapas:

- A. Revisión de proyecto e ingeniería de costos**
- B. Supervisión**
- C. Post-construcción**

#### **A. ETAPA I Revisión de los proyectos e ingeniería de costos**

Consta de las siguientes actividades:

1. Avalar que cada proyecto ejecutivo contenga la información suficiente para su construcción y que cumplan con la normatividad vigente (que incluye la regulación de construcción, asentamientos humanos, desarrollo urbano, impacto ambiental, protección civil y seguridad y patrimonio artístico e histórico que resulten aplicables en el ámbito federal, estatal y municipal).
2. Avalar que el proyecto ejecutivo cuente con las firmas requeridas para su construcción (DRO, Corresponsable, UVIE o por cualquier autoridad competente).
3. Realizar ingeniería de costos a los proyectos: cerciorarse de que el presupuesto, catálogo de conceptos, precios unitarios presentados en el correspondan a los precios de mercado vigentes, y de que tanto el diseño como el sistema constructivo propuesto ofrezcan la mayor calidad espacial por el menor presupuesto. En el caso de los precios que no correspondan con los precios de mercado vigentes, será responsabilidad del concursante ganador de la supervisión externa conciliarlos con el proyectista.
4. Avalar que el programa de avance físico/ financiero propuesto por la empresa constructora para cada proyecto sea factible.

**B. ETAPA II SUPERVISIÓN DE OBRA**

Consta de las siguientes actividades:

- En la obra, el concursante ganador de la partida de supervisión externa debe ejercer la autoridad en representación de Fundación Hogares, I.A.P. de apego al proyecto, ritmo de avance y calidad en el trabajo, tiempos comprometidos de entrega, y dinámicas de seguridad y salubridad en el espacio de trabajo.
- El concursante ganador de la supervisión externa debe coordinar las reuniones de revisión de obra y elaborar los reportes que se describirán a continuación. También deberá dar seguimiento a los acuerdos que se hagan en las reuniones de revisión de obra, y que deberán quedar reflejados en los reportes correspondientes.

Durante la ejecución de los trabajos, el concursante ganador de la partida de supervisión trabajará en conjunto con el constructor para entregar la información relativa a la obra, de acuerdo con los siguientes mecanismos de seguimiento y control de obra:

1. Reportes semanales de avance de obra
2. Bitácora de obra.
3. Estimaciones de obra.
4. Revisión de calidad de insumos.

**1. Reportes semanales de avance de obra**

Los reportes deben ser elaborados y cargados semanalmente por el concursante ganador de la supervisión externa. Estos corresponderán a las reuniones semanales de avance de las obras. Se elaborará un reporte separado para cada proyecto que incluya la partida. El reporte que se cargue deberá estar revisado y firmado por la empresa constructora. Los reportes deben incluir:

- Fecha de reporte
- Siguiendo pasos acordados
- Avance de obra con el programa de avance físico- financiero de obra avalado del proyecto ejecutivo;
- Si aplica, desviaciones con respecto al avance programado, enlistando sus causas e integrando las posibles medidas correctivas que serán propuestas por la empresa constructora;
- Si aplica, la solicitud de propuestas de cambios (para llevar a cabo cualquier cambio se debe entregar material de respaldo y esperar a la autorización por escrito de Fundación Hogares, I.A.P.);
- Comentarios de cumplimiento en materia de seguridad, higiene, calidad de las obras o materiales;
- Pruebas y reportes de laboratorio entregadas por la empresa constructora y avaladas por la supervisión externa durante el periodo reportado;
- Firmas identificadas y rúbricas en cada página de todos los participantes, (constructor, supervisor y Fundación Hogares, I.A.P)

- Reporte fotográfico de los aspectos relevantes de la obra en el periodo a revisar.

## 2. Bitácora de obra

El concursante ganador de la partida de supervisión externa estará encargado de registrar en la bitácora los avances y aspectos relevantes en la obra durante la ejecución de los trabajos, el constructor deberá revisar y firmar cada una de las notas que se realicen.

En la bitácora se realizarán notas semanales para tener constancia del número de trabajadores que laboraron durante la semana; y los frentes que se cubrieron en el periodo. También se realizarán notas cuando: de manera no programada se detengan los trabajos en la obra y cuando se reinicien; se presente algún accidente; registre la visita de autoridades municipales o estatales; se presenten ausencias de trabajadores de tal magnitud que comprometan el programa de ejecución; se programen trabajos que requieran del involucramiento de terceros (autoridades municipales, CFE, organismos de agua, etc.); se presenten incidentes que afecten el desarrollo de la obra ( como puede ser un robo, un bloqueo de vialidades, etc.); se registre un ingreso de material de escala importante y; cualquier otro incidente inesperado que impacte la ejecución de los trabajos.

La Bitácora de Obra iniciará con una nota especial que incluirá, como mínimo: la fecha de apertura; datos generales de las partes involucradas, nombre y firma del personal autorizado, domicilios y teléfonos; datos particulares del contrato y alcances descriptivos de los trabajos y de las características del sitio donde se desarrollarán.

Cada nota de la bitácora debe tener fecha y debe estar firmada por la empresa de supervisión y la empresa constructora. En caso de que la empresa constructora no esté de acuerdo con el contenido de una nota, deberá firmarla y responder en la misma bitácora en un periodo máximo de 24 horas. De no hacerlo así, la nota inicial se tomará como aceptada.

## 3. Estimaciones de obra.

El constructor es responsable de elaborar las estimaciones correspondientes para solicitar el pago, pero será responsabilidad del concursante ganador de la partida de supervisión revisar las estimaciones, en su caso validarlas, y enviarlas. Si el concursante ganador de la partida de supervisión externa notara errores, omisiones o discrepancias en alguna estimación, será su responsabilidad aclararla con la empresa constructora. Sólo cuando la empresa de supervisión considere que la estimación refleja avances verídicos que coincidan con el porcentaje esperado y contiene respaldo suficiente para todos los trabajos, deberá ser firmada y enviada.

Las características mínimas con las que deben presentarse las estimaciones son las siguientes:

- Carátula que incluya fecha, un resumen de la cantidad por estimar, la relación de esta con el avance total de la obra y la amortización del anticipo;
- Avance con respecto al catálogo de conceptos y al programa ejecución físico/ financiero manifestado en el proyecto ejecutivo avalado;
- Generador que respalden la realización de cada uno de los trabajos presentado en la estimación. Cada uno debe incluir un plano y un informe fotográfico;

- Documentos que avalen la calidad de los materiales utilizados y los equipos instalados;
- Firmas de la empresa constructora y de la supervisión;

En el caso que cualquiera de los proyectos requiera algún cambio, será responsabilidad del concursante ganador de la partida de supervisión externa elaborar un reporte que justifique la necesidad del cambio y será responsabilidad del constructor desarrollar la propuesta de cambio. La propuesta debe incluir los planos necesarios y el catálogo de conceptos del proyecto ejecutivo autorizado, se deberán respetar los mismos precios unitarios. La propuesta debe ser revisada y avalada por la supervisión externa, y enviada a Fundación Hogares, I.A.P. Cualquier cambio realizado sin pasar por este proceso, y que no cuente con la autorización escrita, no será considerado para pago.

#### 4. Revisión de calidad de insumos.

La supervisión externa deberá revisar, comprobar y controlar que los materiales, la mano de obra, la maquinaria y equipos utilizados para el desarrollo de la obra sean de la calidad específica en el proyecto ejecutivo, así como del cumplimiento de las medidas de seguridad, salubridad e higiene y características pactadas en el contrato. Las pruebas de laboratorio que le sean entregadas para revisión deberán ser realizadas en un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) en la NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2010, así como en las siguientes Normas Mexicanas:

- NMX- C- 156- ONNCCE -2010 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION- CONCRETO HIDRÁULICO DETERMINACIÓN DEL REVENIMIENTO EN EL CONCRETO FRESCO;
- NMX- C- 083- ONNCCE- 2014 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN- CONCRETO- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES- MÉTODO DE ENSAYO;
- NMX- 109- ONNCCE- 2013 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN- CONCRETO HIDRÁULICO CABECEO DE ESPECÍMENES;
- NMX- C – 159 – ONNCCE - 2016 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN – CONCRETO – ELABORACIÓN Y CURADO DE ESPECÍMENES DE ENSAYO;
- NMX – B – 172 – CANACERO – 2018 INDUSTRIA SIDERÚRGICA – MÉTODO DE PRUEBA MECÁNICOS PARA PRODUCTOS DE ACERO Y HIERRO;

#### **C. ETAPA III POST-CONSTRUCCIÓN**

El mecanismo de entrega de las obras terminadas en su totalidad, y con los equipamientos instalados y funcionando deberá ser el siguiente:

**ANEXO A. TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES  
TÉCNICAS PARA EL CONCURSO DE CUANDO MENOS TRES PARA  
LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INGENIERÍA DE COSTOS,  
SUPERVISIÓN Y POST-CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA LA  
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN BAJA CALIFORNIA**

El constructor informará, mediante oficio dirigido a la persona designada de Fundación Hogares, I.A.P. y a la empresa de supervisión externa, cuando hayan sido terminadas las obras. Al envío de este informe, se deberá anexar el cierre documental, ya revisado y validado por la supervisión externa. Este informe contendrá, al menos:

1. Reporte final (documento con memoria descriptiva del proyecto al cierre)
2. Propuesta de estimación de finiquito
3. Garantía de vicios ocultos.
4. Propuesta de acta entrega- recepción (ver descripción más adelante)
5. Acumulado de pagos ante sindicato
6. Autorizaciones de tiro
7. Acumulado de reportes semanales de avance;
8. Resumen y acumulado de estimaciones ordinarias aprobadas y pagadas.
9. Acumulado de reportes de pruebas de laboratorio
10. Acumulado de pagos ante el IMSS
11. Carta de no adeudo de los principales proveedores
12. Reporte final de seguridad;
13. Planos as-built
14. Si aplica, boletines de cambios
15. Relación de equipo entregado, junto con especificaciones de equipo, las garantías correspondientes y los manuales de operación y mantenimiento en español
16. Guía de mantenimiento de áreas verdes
17. Archivo fotográfico

La entrega de todos los apartados del cierre documental es responsabilidad del constructor, pero todos deberán ser validados por el concursante ganador de la partida de supervisión externa.

**ANEXO A. TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES  
TÉCNICAS PARA EL CONCURSO DE CUANDO MENOS TRES PARA  
LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INGENIERÍA DE COSTOS,  
SUPERVISIÓN Y POST-CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA LA  
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN BAJA CALIFORNIA**

Una vez recibido el oficio del aviso y el material de soporte, Fundación Hogares, I.A.P., tendrá hasta diez (10) días hábiles a partir del día siguiente de la recepción, para revisar la información documental proporcionada y avisar a la empresa constructora y a la empresa de supervisión la fecha de la verificación en sitio de la obra.

La verificación se llevará a cabo a través de un recorrido en sitio, a la que asistirán el concursante ganador de la partida de supervisión externa, el constructor, personal de Fundación Hogares, I.A.P. y, si aplica, el personal de la(s) dependencia(s) que estarán involucradas en la operación y mantenimiento de la obra terminada. Durante esta visita se verificará que los planos *as-built* recibidos coincidan con las construcciones finales, que los equipos instalados funcionen de manera correcta, y que la calidad de los trabajos haya sido la pactada.

Si en la revisión se acuerda que la obra está en condiciones de ser entregada, por estar totalmente concluida y con los equipamientos instalados y operando, Fundación Hogares, I.A.P. contará con un plazo de hasta veinticinco (25) días naturales para proceder a la entrega-recepción física de los trabajos.

El acta de entrega- recepción contendrá como mínimo lo siguiente:

- Lugar, fecha y hora en que se levante;
- Nombre y firma de la persona designada por parte del constructor; nombre y firma de la persona designada por parte del concursante ganador de la partida de supervisión externa; y nombre y firma de los representantes de Fundación Hogares, I.A.P.;
- Descripción de los trabajos que se reciben;
- Periodo de ejecución de los trabajos, precisando las fechas de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron;
- Relación de gastos; y
- Declaración de las partes de que se entregan los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento respectivos y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.

Si en la revisión de la obra se observan trabajos pendientes o con necesidad de corregir, se pactará una nueva fecha de entrega en la que los puntos observados deben estar resueltos.

Una vez realizadas las reparaciones de las deficiencias correspondientes por parte de la empresa constructora, y avaladas por la supervisión externa, se programará y realizará una nueva visita en la que se podrá firmar el acta entrega- recepción descrita anteriormente. Si volvieren a observarse deficiencias en los trabajos, se pactaría una nueva fecha de entrega, para la cual las deficiencias deberían estar resueltas.

Una vez firmada el acta entrega- recepción por todas las partes, se procederá al trámite de la estimación de finiquito.

## **2. REQUISITOS PARA ENTREGAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

La documentación requerida se ordenará de la siguiente manera:

**CARPETA 1: Expediente Legal, Administrativo y Financiero** de la empresa o asociación concursante.

**CARPETA 2: Propuesta Técnica** de la empresa o asociación concursante.

**CARPETA 3: Propuesta Económica** de la empresa o asociación concursante.

Cada una de las cuatro carpetas deberá ser entregada por separado en un sobre cerrado de manera inviolable. Cada sobre deberá señalar el tipo de propuesta que contiene, la fecha del día de la sesión de presentación y apertura y el nombre de la empresa o persona física que hace entrega de ella. Las propuestas deberán presentarse en carpetas con índice general y separadores por cada documento.

Todos los documentos señalados, así como el resto que se solicitan en los términos de referencia y especificaciones técnicas deberán entregarse en formato físico impreso a color y digital (CD o USB en formato PDF firmados y foliados). La documentación entregada en formato digital debe ser un escaneo fiel del documento físico, es decir, debe tener las firmas y rúbricas requeridas.

Todas las hojas sin excepción deberán estar foliadas y rubricadas por el representante legal, salvo aquellos que por su naturaleza requieran de su firma autógrafa de acuerdo con lo solicitado en los presentes Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

La documentación deberá contener la denominación o razón social de la persona física o moral.

Las carpetas señaladas, deberán integrar la documentación e información que se especifica a continuación en el orden que se enlista. Cada documento deberá estar debidamente señalado mediante separadores y/o carátulas.

### 3. EXPEDIENTE LEGAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONOMICA, PROPUESTA CONCEPTUAL

#### 3.1. CARPETA 1 - EXPEDIENTE LEGAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- A. Escrito en formato libre, firmado por su representante legal, manifestando el interés por participar de esta convocatoria y la aceptación de esta. **Obligatorio**
- B. Ser de nacionalidad mexicana. **Obligatorio**

Para Personas Morales: Acta constitutiva registrada ante notario con el registro público de la propiedad y folio mercantil, poder del representante legal, identificación del representante legal (credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte vigente), constancia de situación fiscal expedida en el mes de la integración del expediente con RFC de la persona moral que exprese actividades relacionadas con el servicio que se realizará, cédula de la CURP del representante legal. **Obligatorio**

Para Personas Físicas: Identificación oficial (credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte vigente), constancia de situación fiscal expedida en el mes de la integración del expediente con RFC que exprese actividades relacionadas con el servicio que se realizará, cédula de la CURP. **Obligatorio**

- C. Contar con el capital de trabajo requerido, soportado con la copia de los estados financieros auditados de la empresa, correspondiente al ejercicio inmediato anterior disponible. Se deberá anexar la cédula profesional del contador. En caso de no contar con los estados financieros auditados, deberán entregarse firmados por el contador y el representante legal con la siguiente leyenda:

**“Bajo protesta de decir verdad manifestamos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información correspondiente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmamos que somos legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de la misma asumiendo todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso de las mismas” Opcional**

- D. Encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes. Anexar escrito libre firmado por representante legal. **Obligatorio**

- E. Encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, comprobándolo a través del Formato 32D emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el cual deberá estar actualizado al mes del presente concurso. **Obligatorio**
- F. Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En caso de tratarse de una persona física deberá presentar su alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En caso de no estar dado de alta, entregar carta compromiso en formato libre en la cual se indique que, en una vez asignado el contrato al **proveedor ganador**, éste realizará los trámites correspondientes para darse de alta ante el IMSS.

**Obligatorio**

- G. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado. Anexar copia de Declaración Anual. **Obligatorio**
- H. El proveedor participante no deberá presentar adeudos con el Instituto de Fondo de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). Anexar carta de no adeudo emitida por el Instituto. **Obligatorio**
- I. Comprobante de domicilio fiscal no mayor a 3 meses (teléfono, luz o agua). **Obligatorio**

**El no presentar alguno de los documentos requeridos con carácter obligatorio, será motivo de descalificación.**

### **3.2. CARPETA 2 – PROPUESTA TÉCNICA**

**A. Carta de Presentación**

En la cual el participante a través de su representante legal hace entrega formal de la propuesta relativa al concurso, firmada de acuerdo con las facultades otorgadas en el acta constitutiva de la empresa. Formato Libre. **Obligatorio**

**B. Carta Compromiso de Fidelidad**

Con la finalidad de realizar en forma transparente la contratación de los trabajos, y salvaguardar la información propiedad de Fundación Hogares, I.A.P., es necesario que los proveedores participantes extiendan una carta compromiso de fidelidad, en los términos plasmados en el Anexo 1 a los presentes Términos y Especificaciones Técnicas. **Obligatorio**

**C. Manifestación de Conocer las Bases, Anexo A. Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, Anexos y demás documentos. Obligatorio**

Se anexa formato de Carta de Conocimiento de las Bases, Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, Anexos y demás documentos (Anexo 2), la cual el proveedor participante deberá llenar y

presentar firmada en hoja membretada señalando que tiene conocimiento de dichos documentos y que los acepta como insumos de trabajo, renunciando a su derecho de reclamar por desconocimiento de la información necesaria.

**D. Bases de la Convocatoria, Anexo A. Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, debidamente firmadas de su conocimiento y aceptación. Obligatorio**

**E. Manifestación de conocer el sitio en el que se ubicará el proyecto.**

**Constancia de conocimiento del lugar en el que se ubicará el proyecto (formato libre)**, la cual el **proveedor participante** deberá presentar firmada en hoja membretada señalando que tiene conocimiento de las condiciones del sitio objeto del proyecto a desarrollar y en la que los acepta, renunciando a su derecho de reclamar por desconocimiento. **Obligatorio**

**F. Modelo de Contrato debidamente firmado de su conocimiento y aceptación. (Anexo 3) Obligatorio**

**G. Acreditación de Experiencia y Capacidad Técnica. Obligatorio**

**G.1 Curriculum empresarial** actualizado con cuando menos tres años mínimo de experiencia en trabajos similares, indicando especialidad, experiencia y montos de contrato. En el caso de colaboraciones con otras oficinas o despachos de arquitectura, es requisito indispensable que en el portafolio/curriculum se indique específicamente cuál fue la aportación de la oficina concursante sobre el proyecto que se presenta en el mismo. El curriculum deberá mostrar cinco trabajos construidos que hayan sido diseñados por el concursante.

**G.2 Estructura Organizacional.** Cada proveedor participante, al elaborar e integrar su propuesta técnica y económica, reconoce y debe acreditar que cuenta como mínimo con la plantilla técnica de personal requerida en el apartado de personal técnico de los presentes Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas. Deberá presentar organigrama, descripción de puestos y funciones del personal que será responsable de la ejecución de los servicios. Asimismo, anexar una carta compromiso en donde se especifique que el personal propuesto en el organigrama se mantendrá durante todo el proceso de la ejecución de los servicios contratados o en caso de baja, se contratará personal con experiencia similar.

**G.3 Copia de Curriculum y Cédula Profesional de los profesionales que integran la estructura organizacional relacionada con los trabajos a contratar.**

**G.4 Relación de Contratos de servicios** de la empresa en vigor con la Administración Pública y particulares, con el nombre de la contratante, teléfono, descripción de los servicios, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, avance y las fechas previstas para la terminación, según sea el caso, a la fecha de formulación de las propuestas.

En caso de no contar con contratos en vigor, se deberá agregar escrito en formato libre indicando dicha situación.

El no presentar toda esta documentación (Acreditación de Experiencia y Capacidad Técnica), será motivo de descalificación.

**H. Acreditación De Recursos Materiales y Financieros. Obligatorio**

**H.1 Recursos materiales con los que deberá contar el proveedor para ejecutar el servicio. Obligatorio**

Deberá presentar mediante escrito en formato libre, bajo protesta decir verdad, que cuenta con el equipo, herramientas y software especializados necesarios para la ejecución de las labores que implica este proyecto e incluir un listado del equipo con el que cuenta.

**H.2 Capacidad Financiera. Obligatorio**

Se deberá comprobar que se cuenta con capacidad financiera para la realización de los servicios.

Las personas morales deberán anexar estados financieros de los últimos 2 años, así como los estados financieros correspondientes a los meses que hayan transcurrido del año en curso al momento de iniciado el concurso.

Las personas físicas, deberán anexar balances contables de los últimos 5 años.

Los proveedores participantes deberán haber ejecutado servicios por montos equiparables a los que se ejecutarán en los trabajos correspondientes al presente concurso por invitación. Se deberán anexar copias simples de contratos de servicios similares con el detalle de los trabajos realizados y monto del contrato.

Los proveedores participantes deberán acreditar la solvencia económica, verificando que la misma, no sea inferior, al equivalente del financiamiento de los servicios a realizar en los dos primeros meses de ejecución, de acuerdo con las cantidades y plazos considerados en el análisis financiero presentado en su proposición. Se deberá anexar comparativo de razones financieras básicas.

En caso de no contar con los estados financieros auditados, deberán entregarse firmados por el contador y el representante legal con la siguiente leyenda: **Obligatorio**

**“Bajo protesta de decir verdad manifestamos que las cifras contenidas en este documento son veraces y contienen toda la información correspondiente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmamos que somos legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de la misma asumiendo todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso de las mismas”**

**El no presentar toda esta documentación obligatoria (Capacidad Financiera), será motivo de descalificación.**

### **3.3. CARPETA 3 – PROPUESTA ECONÓMICA**

**Se deben incluir los siguientes puntos:**

**A. Carta Compromiso de la Propuesta. Obligatorio**

Se manifiesta conocer el contenido de las bases, las obligaciones que se contraen, haber considerado todas las circunstancias para entregar los trabajos totalmente terminados y ejecutados, así como el importe de los trabajos y el plazo de ejecución. (Anexo 4)

**B. Presupuesto general de servicios. Obligatorio**

Se deberá presentar de forma clara el monto por el cual se realizará EL SERVICIO DE INGENIERÍA DE COSTOS, SUPERVISIÓN Y POST-CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN BAJA CALIFORNIA - El presupuesto de servicios deberá estar desglosado por cada proyecto de obra a supervisar.

**C. Garantía de Sostenimiento de la Oferta. Obligatorio**

La garantía de sostenimiento que se otorgue se conservará por **Fundación Hogares, I.A.P.**, hasta la fecha de notificación del fallo, salvo la del **proveedor ganador**, la cual se le liberará hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato. Para este procedimiento se deberá presentar una garantía por el equivalente de al menos el 5% del monto de la propuesta económica, sin considerar el impuesto al valor agregado, mediante un cheque cruzado a nombre de **FUNDACIÓN HOGARES, I.A.P.** (Anexo 5)

Los **proveedores participantes** que no resulten seleccionados pueden solicitar la devolución de su garantía de sostenimiento en un plazo no mayor a sesenta días posteriores a la emisión del fallo.

### **4. REQUERIMIENTOS A CONSIDERAR**

Cada participante al elaborar e integrar su propuesta técnica y económica, reconocerá y tomará en cuenta los siguientes requerimientos:

- A. Se obliga a aplicar los términos y condiciones establecidas en las bases, términos de referencia y especificaciones técnicas, anexos y demás documentos considerando las condiciones climáticas, topográficas y geológicas de la región, así como las generales y especiales del lugar.
- B. Será responsabilidad del **proveedor ganador** la elaboración e integración de todos los entregables requeridos.
- C. Será responsabilidad del ganador que la ejecución de los servicios se realice con su propio equipo, material, recurso humano, medio de transporte, etc.

- D. La propuesta deberá considerar las condiciones técnicas, económicas y financieras que influyan en la determinación de los costos del servicio a ejecutar.
- E. Deberá considerar un horario de trabajo abierto durante los siete días de la semana.
- F. Será responsabilidad del **proveedor ganador** establecer los horarios adecuados a su personal para la correcta ejecución de los servicios y su entrega en el tiempo establecido.
- G. **Fundación Hogares, I.A.P.**, se reserva el derecho de aceptar los perfiles presentados por el ganador, así como las modificaciones de personal que se realicen durante la ejecución de los servicios.
- H. El **proveedor ganador** deberá tomar las precauciones necesarias para la ejecución de los trabajos en campo (consideraciones de seguridad).
- I. Será el proveedor participante el responsable de considerar en su propuesta técnica y en su propuesta económica todos los costos respectivos.
- J. Cualquier insumo requerido durante la ejecución de los servicios, será responsabilidad del **proveedor ganador**.
- K. Los avances de los trabajos deberán ser entregados al enlace responsable designado por **Fundación Hogares, I.A.P.**, según el calendario de trabajos.
- L. Toda modificación de los servicios que surja por la necesidad de **Fundación Hogares, I.A.P.**, en el transcurso de la ejecución de los servicios, deberá estar respaldada previa solicitud por escrito y autorización por parte del responsable designado de **Fundación Hogares, I.A.P.**, De igual forma lo relacionado con cambios en costos derivados de las modificaciones en los trabajos, deberán estar previamente acordados, registrados y validados entre el proveedor ganador y Fundación Hogares, I.A.P.
- M. El presupuesto por la ejecución de los servicios modificado no podrá exceder el monto total del presupuesto original.
- N. Se considerará un máximo de cuatro semanas, contempladas dentro de los plazos del contrato, para entregar el total de la documentación de los trabajos y entregables comprometidos.
- O. El presentar toda la documentación antes referida, permitirá la revisión, y en su caso, pago del finiquito correspondiente.
- P. Los entregables deberán cumplir con todas las características, condiciones y especificaciones solicitadas por **Fundación Hogares, I.A.P.**
- Q. Del mismo modo, el proveedor ganador se obliga a llevar a cabo y respetar lo previamente establecido en el plan de trabajo elaborado y firmado para la ejecución de los servicios que corresponden.
- R. Cualquier reprogramación previamente solicitada por el proveedor ganador, deberá ser autorizada por **Fundación Hogares, I.A.P.**, como parte del plan de trabajo vigente. Este documento podrá ser modificado en máximo 2 ocasiones por el **proveedor ganador**.

## **5. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

El proveedor ganador deberá considerar como medida de seguridad en todo momento durante las visitas para trabajo de campo los siguientes aspectos:

- A. Observar los reglamentos vigentes en materia de higiene laboral, protección civil y todas las normas aplicables en materia de seguridad y riesgos laborales, incluyendo aquellas emitidas por las autoridades relacionadas con la Emergencia Sanitaria Covid-19.
- B. Todos los trabajadores en campo deberán contar con el equipo de seguridad y prevención (cubre bocas, caretas, guantes, gel antibacterial entre otros).
- C. Uso obligatorio de gafete de identificación de todo el personal y uniforme de la empresa que representa.

## **F. ENTREGABLES ESPERADOS**

### **Entregable A Etapa I: Revisión de proyecto e ingeniería de costos**

- a. Un reporte de evaluación del proyecto ejecutivo, presupuesto base y catálogo de conceptos con los generadores adjuntos y la generación de un programa de obra calendarizado identificando de forma clara hitos, plazos y fecha de término en días naturales del proyecto de obra civil.
- b. Documento de planeación de actividades y programa de egresos (ruta crítica).
- c. Un reporte de las licencias, permisos y autorizaciones y demás documentación requerida para la correcta ejecución del proyecto.
- d. Ingeniería de costos con:
  - o Catálogo de conceptos
  - o Precios unitarios
  - o Números generadores

### **Entregable B Etapa II: Supervisión**

- a. Reporte semanal con acuerdos o hechos que afecten la marcha del proyecto. En caso de desviaciones, las estrategias de mitigación y tiempos de cumplimiento con responsables con reporte fotográfico del avance de obra, reporte gráfico del avance reporte del Control presupuestal, reporte semanal de fuerza de trabajo por especialidad. Requerimientos para el próximo periodo y metas a corto plazo
- b. Reporte mensual de seguridad e higiene

### **Entregable C Etapa III: Post-construcción**

- a. Reporte final de ejecución de obra.
- b. Reporte de revisión y validación de la documentación final de la obra.

Para realizar el pago correspondiente a las acciones, se requerirá que cada entregable cuente con el Vo. Bo. de la Gerencia responsable por parte de Fundación Hogares, I.A.P.

## **G. RECURSOS HUMANOS**

El **proveedor ganador** asumirá toda la responsabilidad sobre el personal que emplea, sin que exista una relación laboral con **Fundación Hogares, I.A.P.** Por lo tanto, la dependencia jurídica y funcional de estos trabajadores será única y exclusivamente del proveedor.

También designará al enlace permanente entre el **proveedor ganador** y **Fundación Hogares, I.A.P.**, el cual será su representante permanente, de quien anexará currículum y cédula profesional donde se acredite una experiencia mínima de 5 años.

**Fundación Hogares, I.A.P.** se reservará el derecho, por causas justificadas, de solicitar en cualquier momento la sustitución del personal involucrado en el proyecto, teniendo el **proveedor ganador** la obligación de asignar a otro que reúna los requisitos exigidos en el contrato.

Cualquier modificación al personal del proyecto que sea planteada por el **proveedor ganador** deberá contar con la autorización por escrito del responsable designado por parte de **Fundación Hogares, I.A.P.**

#### **H. FORMAS DE PAGO**

Se realizará un pago inicial equivalente al 30% (treinta, por cierto) del monto total del contrato, IVA incluido, para el inicio del servicio de ingeniería de costos, supervisión y post-construcción de obra para la rehabilitación de espacio público en Baja California, tras la entrega de la documentación requerida y la firma del contrato entre **Fundación Hogares, I.A.P.** y el **proveedor ganador**.

Se realizará un pago correspondiente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato, a la recepción del **Entregable A Etapa I**, que deberá contar con el Vo. Bo de la Gerencia responsable por parte de **Fundación Hogares, I.A.P.**

Durante la ejecución del servicio se realizarán pagos correspondientes para cubrir el avance de los trabajos. El monto total de estos pagos tendrá un tope equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del total del monto establecido en el contrato.

Para realizar el pago correspondiente a las acciones, se requerirá de la entrega de estimaciones con generadores con el Vo. Bo. de la Gerencia responsable por parte de **Fundación Hogares, I.A.P.**

Se realizará un pago final equivalente al 10% (diez por ciento) contra a la recepción del **Entregable B Etapa II** y del **Entregable C Etapa III** que deberán contar con el Vo. Bo de la Gerencia responsable por parte de **Fundación Hogares, I.A.P.**

Para realizar cada pago, **Fundación Hogares, I.A.P.** deberá recibir por parte del **proveedor ganador** la factura correspondiente, así como los entregables y/o reportes de avance adjuntando los números generadores que soporten las estimaciones presentadas.

Los pagos se realizarán 5 (cinco) días hábiles después de que **Fundación Hogares, I.A.P.** haya emitido su Vo.Bo. sobre la factura y los reportes de avance y/o entregables correspondientes.

#### **I. GARANTÍAS**

El **proveedor ganador** se obliga a entregar a la **Fundación Hogares, I.A.P.**, a la firma del contrato las siguientes garantías expedidas por una institución bancaria reconocida y que sea aceptada por **Fundación Hogares, I.A.P**

- A) Una fianza por el 100% (cien por ciento) del monto total del pago inicial incluyendo el impuesto al valor agregado, a fin de garantizar el inicio de los servicios. Esta fianza se mantendrá efectiva y vigente hasta la fecha en que el contratista haya comprobado el total de la amortización del anticipo y solo podrá ser cancelada previa autorización por escrito de **Fundación Hogares, I.A.P.** quien verificará la correcta amortización del anticipo.
- B) Una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total incluyendo el impuesto al valor agregado de la propuesta, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones. Esta fianza se mantendrá efectiva y vigente hasta la entrega total de los servicios establecidos en los términos de referencia y especificaciones técnicas respectivas.

Ambas fianzas deberán presentarse antes de la firma del contrato y son necesarias para el pago del anticipo.

#### **J. RESCISIÓN DE CONTRATOS**

**Fundación Hogares, I.A.P.** Podrá rescindir el contrato derivado de la presente convocatoria, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **proveedor ganador**.

Serán causales de rescisión administrativa:

- a. Que, por causas imputables al **proveedor ganador**, no inicie los servicios objeto del contrato dentro de los quince días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.

- b. Interrumpa injustificadamente la ejecución de los servicios o se niegue a reparar o reponer alguna parte de ellos
- c. No ejecute los servicios de conformidad con lo estipulado en el contrato.
- d. No dé cumplimiento a los programas de ejecución convenidos de los servicios en el plazo estipulado.
- e. Transfiera los derechos de cobro derivados del contrato sin contar con la autorización por escrito de **Fundación Hogares, I.A.P.**
- f. Incumpla con el compromiso y confidencialidad de la información o documentación proporcionada.
- g. En general, que incumpla cualquiera de las obligaciones del contrato.

#### **K. PENALIZACIONES**

Las penas convencionales se aplicarán por atraso en la ejecución de los servicios por causas del **proveedor ganador**, las cuales serán determinadas únicamente en función del importe de los servicios no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de los servicios. Asimismo, las penas convencionales se aplicarán por atraso en el cumplimiento de las fechas críticas establecidas en el programa de ejecución general de los servicios.

En ningún caso las penas convencionales serán superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

Se penalizará a la Empresa que no termine los servicios en tiempo y forma de acuerdo con las fechas y condiciones establecidas en el contrato.

Esta penalización será del 0.1% diario, sobre el saldo que hasta la fecha de la omisión o incumplimiento se deba al **proveedor ganador** sobre este contrato.

Ejemplo: Considerando el porcentaje de trabajos pendientes por realizar al día del compromiso del término de la obra: (ej. 40% atraso de obra) que corresponden a (\$ del monto total de la obra) x (0.1) x cada día de atraso (hasta la conclusión de los trabajos.)

En cualquier caso, el total de penalizaciones acumuladas no podrá sobrepasar el 10% del total del servicio.

#### **L. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN**

- No emitir el oficio de aceptación conforme se solicita.

**ANEXO A. TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES  
TÉCNICAS PARA EL CONCURSO DE CUANDO MENOS TRES PARA  
LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INGENIERÍA DE COSTOS,  
SUPERVISIÓN Y POST-CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA LA  
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN BAJA CALIFORNIA**

- Mentir en las declaraciones de verdad, incluyendo la información de los anexos; presentar documentación falsa.
- No presentar su declaración fiscal o balance general auditado. (dependiendo del monto)
- No presentar su escrito de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- No presentar su formato 32D. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, o bien presentar adeudos fiscales u opinión negativa del SAT.
- No presentar la documentación requerida como obligatoria.
- No presentar el análisis detallado de costos indirectos y utilidad. (cuando aplique)
- Aquellas que la **Fundación Hogares, I.A.P.** pueda considerar como de alto riesgo para la Fundación.

**M. LISTA DE DOCUMENTOS ANEXOS**

- Bases del concurso
- Anexo A. Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas
- ANEXO 1. Carta compromiso de fidelidad
- ANEXO 2. Carta de aceptación y conocimiento de las bases, términos de referencia y especificaciones técnicas del proyecto
- ANEXO 3. Modelo Contrato
- ANEXO 4. Carta compromiso de la propuesta
- ANEXO 5. Garantía de sostenimiento de la oferta

*---Fin del documento---*